MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVI Departamento – Alto Paraguay
Tel.: (021) 450- 733 – Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

ADENDA N° 02/2018

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO B° CAACUPE
ID (PORTAL) 340.496

Señores
Oferentes

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmelo Peralta, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de comunicación.

1)-AL OFERENTE;
Modificación de la fecha de apertura de ofertas.

- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Carmelo Peralta sito en Avda. Costanera de Carmelo Peralta, y a mas tardar el día **Jueves 03 de mayo del 2018 hasta las 8.00 horas.**
- La Convocante llevara a cabo el Acto de Apertura de las Ofertas en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Carmelo Peralta sito en la Avda Costanera de Carmelo Peralta, el día **Jueves 03 de mayo del 2018 a las 8.15 horas.**
- **La fecha y hora límites para realizar consultas** que deberán ser por escrito es: el 30 de abril del 2018 hasta las 12:00 hs. a.m.

2)-DONDE DICE;

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 27 de abril del 2018.
Hora: de 08:00 a 12:00 hora a.m.
Funcionario responsable: Felipe Figueredo, Responsable e UOC.

DEBE DECIR;

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 27 de abril del 2018.
Hora: de 08:00 a 12:00 hora a.m.
Funcionario responsable: Felipe Figueredo, Responsable e UOC.

3) DONDE DICE;

3- Computo métrico

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	72131601-002	Marcación y Replanteo	GL.	1,0
2	72131601-002	Excavación y carga de HºCº.	m3	5,8
3	72131601-005	Columna de Hº 9/200.	Unid.	40,0
4	72131601-001	Artefactos de Iluminación	Unid.	40,0

5	72131601-001	Cable pre-esamblado 2x16mm bobina condel	mL.	1500,0
6	72131601-004	Colocación de columna.	Unid.	40,0
7	72131601-001	Tendido de cable pre-ensamblado.	Gl.	1,0
8	72131601-001	Colocación de artefactos.	Gl.	1,0
9	72131601-002	Obrador.	Gl.	1,0
10	72131601-002	Flete de materiales.	Gl.	1,0
11	72131601-002	Cartel de obras.	Gl.	1,0
12	72131601-013	Limpieza Final	gl	1,0

DEBE DECIR;

3- <u>Computo métrico</u>

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	72131601-002	Marcación y Replanteo	ML.	1500
2	72131601-002	Excavación y carga de HºCº.	m3	5,8
3	72131601-005	Columna de Hº 9/200.	Unid.	40,0
4	72131601-001	Artefactos de Iluminación	Unid.	40,0
5	72131601-001	Cable pre-esamblado 2x16mm bobina condel	mL.	1500,0
6	72131601-004	Colocación de columna.	Unid.	40,0
7	72131601-001	Tendido de cable pre-ensamblado.	ML	1500
8	72131601-001	Colocación de artefactos.	Unid.	1500
9	72131601-002	Obrador.	Gl.	1,0
10	72131601-002	Flete de materiales.	Gl.	1,0
11	72131601-002	Cartel de obras.	Gl.	1,0
12	72131601-013	Limpieza Final	gl	1,0

<u>4)-DONDE DICE;</u>
<u>Condiciones del Contrato:</u>

8- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la suscripción hasta la recepción definitiva:
8.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto **5.000.000** (cinco millones.).-

DEBE DECIR;
<u>Condiciones del Contrato:</u>

8- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la suscripción hasta la recepción definitiva:
8.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto **(Gs. 5.000.000)**
8.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto **(Gs. 5.000.000)**
8.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto **(Gs. 5.000.000)**

5)- DEBE DECIR;
DESCRIPCION DE LA OBRA:

5- Especificaciones técnicas

CONSIDERACIONES GENERALES.

a- Los rubros que figuran global, abarcan la totalidad de las obras necesarias para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
b- El Contratista adjudicado de la obra, deberá presentar antes de la firma del contrato correspondiente, el nombre y currículum de un profesional de primera categoría (Ingeniero o Arquitecto) de nacionalidad paraguaya a cuyo cargo estará la dirección de las obras. Deberá contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional y solamente será sustituido por otro de su misma categoría y experiencia, que deberá ser previamente aprobada por la Municipalidad.
c-Todos los materiales de las obras se ajustarán estrictamente a las especificaciones técnicas, y deberán ser de alta calidad.
d- Para la ejecución de los trabajos a construir, el Contratista proveerá la totalidad de los materiales y mano de obra, hasta su completa terminación.
e- Los numerales que figuran en la planilla de obras se describen detalladamente en las Especificaciones Técnicas

a- Los rubros que figuran global, abarcan la totalidad de las obras necesarias para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.

b- El Contratista adjudicado de la obra, deberá presentar antes de la firma del contrato correspondiente, el nombre y currículum de un profesional de primera categoría (Ingeniero o Arquitecto) de nacionalidad paraguaya a cuyo cargo estará la dirección de las obras. Deberá contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional y solamente será sustituido por otro de su misma categoría y experiencia, que deberá ser previamente aprobada por la Municipalidad.

c-Todos los materiales de las obras se ajustarán estrictamente a las especificaciones técnicas, y deberán ser de alta calidad.

d- Para la ejecución de los trabajos a construir, el Contratista proveerá la totalidad de los materiales y mano de obra, hasta su completa terminación.

e- Los numerales que figuran en la planilla de obras corresponden a las de las Especificaciones Técnicas.

UBICACIÓN

La obra a realizarse se encuentra en la Ciudad de Carmelo Peralta, del Distrito de Carmelo Peralta, Departamento del Alto Paraguay,

1. LIMPIEZA Y REPLANTEO

El Contratista hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, y será responsable de las medidas y escuadrías. El replanteo deberá estar de conformidad a las dimensiones preestablecidas y bajo ningún caso se deberá modificarlo, salvo aquellos que indique la Municipalidad, quien dejará constancia escrita de ello.
El Contratista hará el replanteo de la obra, partiendo de las referencias existentes y de acuerdo a los planos del proyecto ejecutivo, y será responsable de la exactitud de las medidas y otras condiciones relacionadas con el replanteo. Para el mismo, el Contratista contará con todos los elementos, herramientas e instrumentos de precisión que se requieran para este trabajo. La Municipalidad podrá hacer las verificaciones que considere necesarias, para lo cual el Contratista suministrará los elementos y personal para esa verificación.

2. EXCAVACIÓN

Se ejecutarán de acuerdo con lo que se determina en los planos respectivos y lo dispuesto por la Municipalidad. Todo material extraño (papeles, hierbas, arbustos, latitas, huesos, gomas, plásticos, etc.) debe ser extraído de las zanjas de excavación. Preferentemente la excavación se efectuará manualmente, para lo cual se utilizarán las herramientas adecuadas; en la calidad y cantidad que sean necesarias. Asimismo los personales que efectúen este trabajo contarán con la experiencia y solvencia para la adecuada materialización de este emprendimiento, debiendo para ello disponerse de la cantidad que sea necesario; en ese sentido en lo posible se optará por mano de obra local.

Además se deberán considerar los siguientes aspectos técnicos:
El fondo de la zanja se nivelará y apisonará perfectamente antes de iniciarse la cimentación.
Cuando por efecto de infiltración de agua, de cualquier origen (pluvial, rotura de cañerías, etc.), se inundaran las zanjas, el contratista deberá deprimir la napa o encausarlo suficientemente durante el proceso de construcción.
La conformación del terreno ya apisonado será el correspondiente al de la geometría externa de la zanja para su utilización como caja de cimentación.

5. CIMIENTO DE HORMIGÓN CICLOPEO

Sé construirán fundaciones de Hº ciclópeo de las dimensiones indicadas en los Planos respectivos. Considerando el alto riesgo que corren las estructuras ancladas provisoriamente, se exigirá la constante presencia del responsable de la Obra, durante el hormigonado de la base. Además de la construcción de la defensa provisoria, se evitará el impacto con las riendas de cualquier móvil durante la ejecución de los trabajos. La excavación para la construcción de las fundaciones deberá realizarse con sumo cuidado para evitar poner en peligro la estabilidad de la columna por deslizamiento. Para el efecto, la excavación deberá realizarse en dos fases como mínimo. La primera contemplará el volumen menor o igual a la mitad del volumen a ser excavado. La segunda podrá realizarse solamente luego de concluido el llenado de H° ciclópeo de la fosa excavada de la primera fase. El Hº ciclópeo estará compuesta de piedra bruta basáltica granítica o de cualquier otra procedencia, siempre y cuando sean aptos para el H° masa. Se aceptarán las piedras que existan en los alrededores de los piquetes, siempre y cuando las mismas estén limpias y su diámetro máximo no supere el espesor de las camadas de hormigonado. La dosis mínima de cemento será de 210 Kg. de cemento por m3 de H° elaborado, considerando 70% de H° y 30% de piedra bruta. El H° estará compuesto de cemento, arena y piedra triturada 4°, y será lanzada en la fosa en camadas de 20 cm. Luego se lanzarán las piedras, hasta que afloren por encima de la capa de H° lanzado. Una vez concluida la primera fase del hormigonado, la mitad del volumen, y transcurrido 72 hs. de su fraguado, se procederá a la excavación de la segunda fase. Posteriormente se rellenará el entorno de la fundación compactando el suelo hasta lograr una compactación igual o mayor a la que tenía antes del inicio de las obras. Para el efecto se empleará suelo del lugar si este resulta apto, caso contrario se deberá emplear suelo proveniente de préstamos aprobados.
No se admitirá el simple cargado del suelo saturado, ni la compactación del mismo con agua o lluvia.

COLUMNAS DE HºAº.
Las columnas serán de HºAº, de 9/200,

COLOCACION DE LAS COLUMNAS:
Para la colocación de las Columnas de HºAº, estas deben ser colocadas con Guinches y estar nivelados y fijados bajo tierra con la cimentación recomendadas por los fiscales y respetando la Planilla de Computo Métrico respectivo, todos estas con las recomendaciones dadas por la entidad pertinente es decir la ANDE.

COLOCACION DE ARTEFACTOS:
Para dichos trabajos el personal debe estar bien equipados para trepar por los postes de HºAº con sus respectivos cinturones de seguridad, para así evitar accidentes o caídas de los mismos.

ILUMINACION.
Los alumbrados serán cerrados de 250/400W, lámpara de bajo consumo 105W E40 65000K, proyectos de Chapa P/400W.
Los cables son Pre-ensamblado 2x16 mm2 Bobina, Fotocelula 10ª 220V 1000W/1800VA (VCPFG2000).
Base p/Fotocelula de adosar giratorio de plástico.
Brazo de aluminio p/alumbrado publico 1,00 mts P/AP1.
Para los trabajos de colocación de los cables y artefactos los personales deben tener seguridad (sujetadores), para subirse por las columnas para así evitar accidentes de los mismos.

CARTEL DE OBRAS

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.
El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético.
La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.
Dichos carteles de obra estarán provistos de la inscripción siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
(incluido logotipo)
CONTRATISTA:
LICITACION POR CONCURSO
DE OFERTAS N° OBRA:
FISCALIZACION

Correrá por cuenta del CONTRATISTA el mantenimiento de los carteles, debiéndolos conservar en las condiciones originales durante la vigencia del contrato.

ACTA DE INICIO DE OBRA:

Para el acta de inicio de obra se procederá a la autorización correspondiente a los 10 días corridos desde el momento del pago del anticipo, para lo cual el contratista al momento de recibir el pago deberá contar y entregar a la Secretaría de Obras públicas de la Municipalidad una copia autenticada de la póliza solicitada por UOC, una copia del cronograma de avance de obra, los planos correspondientes de construcción, el libro de obra en triplicado y enumerado para su aprobación.

CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA

El cronograma aprobado según contrato será considerado para el control del avance de las obras, su incumplimiento por trabajos será notificado por única vez y al no obtener respuesta se procederá a la multa correspondiente por los trabajos no ejecutados de los rubros indicados en el cronograma.

OBRADOR.
Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, El Contratista presentara el diseño y características. El Contratista presentara planos en escala 1:100 de toda la construcción y las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta.
Se exigirá una mínima de obrador de 20 m2, misma será aprobada por el Fiscal de Obra

REGISTRO DE DÍAS DE LLUVIAS
Constarán en libro de obra los días de lluvia, y para la solicitud de prórroga de plazo a causa de lluvias la Empresa deberá presentarla solicitud con los datos meteorológicos oficiales de la Dinac.

LIMPIEZA FINAL.

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio totalmente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio.

Las canchas de mesclas serán levantadas, el área de limpieza será el área total del predio donde haya trabajado el contratista.----------

Observación; Todas las especificaciones del bien a adquirir son requerimientos mínimos con los que debe cumplir la Oferta.-

Todo oferente que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante, en la dirección Av. Costanera de Carmelo Peralta, a los Teléfonos (0983) 857- 144 / 021-450733 o al Correo Electrónico (municarmeloperaltapy@gmail.com).

Observación: los demás puntos de pliego de bases y condiciones no mencionados en esta adenda no sufren ninguna modificación.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
U.O.C.
FELIPE FIGUEREDO GARCETE
Responsable de la UOC